	GOBIERNO REGIONAL DE LOS LAGOS.	Actividad Número: 3
		Periodicidad: Cuatrimestral
	PLAN ANUAL DE ACTIVIDADES DE CONTROL AÑO 2026. Resolución Exenta N°1771 del 13.04.2026	Periodo: Enero a abril 2026
		Fecha de emisión: 12.05.2026

INFORME ACTIVIDAD

Revisión del gasto del personal a honorarios

Auditor Interno: Carlos Alberto Villalobos Nieve

1. ANTECEDENTES GENERALES.

De acuerdo al artículo 68 quinqués de la Ley 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, que crea la Unidad de Control y señala las atribuciones, facultades y obligaciones que debe cumplir en el Gobierno Regional. Conforme a lo cual se presentan las actividades de control aprobadas en la Secretaría Ejecutiva Exenta N°1771 del 13 de abril de 2026 que aprueba 12 actividades de control para el año en curso. Además, teniendo presente el Informe 747 del 31 de diciembre de 2024 de la Contraloría General de la República, en el capítulo II. EXAMEN DE LA MATERIA AUDITADA. Punto N°3. Gasto de personal. Subpunto 3.1. **Presentación de Informes de actividades mensuales genéricos y repetidos por parte del personal contratado a honorarios.** “El GORE de Los Lagos remite el Memorándum N°885 del 03.12.2024 a las jefaturas del servicio, en el que instruye sobre los informes que deben emitir las personas contratadas a honorarios, dando énfasis en que deberán presentar un detalle semanal de labores y tareas realizadas, de manera que quede un registro fehaciente y específico del desempeño del mes del trabajador, dejando expresamente prohibido que sea de forma genérica”. No obstante, la Contraloría mantuvo la observación señalando que el GORE de Los Lagos deberá adoptar en lo sucesivo las medidas administrativas tendientes a dar estricto cumplimiento a la normativa correspondiente. En este contexto, se desarrollaron actividades de control sobre esta materia durante el año 2025 y se ha tomado la decisión de continuarla durante este año en forma cuatrimestral.

2. OBJETIVO GENERAL:

Verificar el cumplimiento de lo dispuesto en la Ley N°18.834, e instrucciones respecto de la contratación a honorarios en los Órganos de la Administración del Estado y si se ajusta a lo dispuesto en el artículo 5° de la Resolución Exenta N°1.962, de 2022, que Aprueba Normas sobre Control Interno de la Contraloría General de la República.



3. ALCANCE DE LA REVISIÓN:

Este primer informe, considera un alcance de revisión de antecedentes de los meses de enero, febrero, marzo y abril de 2026.

4. FUENTES DE INFORMACIÓN:

- Decreto 100. Fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Constitución Política de la República de Chile.
- Decreto con Fuerza de Ley 29 que Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo.
- Ley N°21.796 del 12.12.2025_ que aprueba presupuesto del sector público para el año 2026.
- LEY-18575_05-DIC-1986_Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
- LEY-19880_29-MAY-2003. Establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.



 	GOBIERNO REGIONAL DE LOS LAGOS.	Actividad Número: 3
		Periodicidad: Cuatrimestral
	PLAN ANUAL DE ACTIVIDADES DE CONTROL AÑO 2026. Resolución Exenta N°1771 del 13.04.2026	Periodo: Enero a abril 2026
		Fecha de emisión: 12.05.2026

- Ley_19175_Organica_Constitucional_sobre_Gobierno_y_Administracion_Regional
- Resolución N°1962, del 04.10. 2022. Aprueba normas sobre control interno de la Contraloría General de la República.
- Documento técnico N°86 - V.01 – Comunicación del trabajo de auditoría interna de junio de 2015 del CAIGG.
- Documentos entregados por la DAF a través de DRIVE. (Contratos de trabajo, egresos, informes de actividades mensuales, actas de entrega de bienes, etc.)
- Informes de Actividad de Control del año 2025.

5. *LIMITACIONES OBSERVADAS:*

La principal limitación que se ha podido encontrar es que el Resolución revisado corresponde a los primeros cuatro meses del año 2026 y la Resolución que aprueba las actividades de Control de la Unidad tiene fecha 13 de abril, lo que genera un desfase en la periodicidad para elaborar los análisis y entrega de informes. Se debe destacar que se ha recibido un total apoyo del jefe de la Unidad de Control, de la Jefatura de Departamento de Finanzas y Presupuesto, Jefatura del Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas, Encargada de Remuneraciones y profesionales de la DAF que nos entregaron información requerida.

6. *EQUIPO DE TRABAJO:* Carlos Alberto Villalobos Nieve [REDACTED]

7. *METODOLOGÍA APLICADA:*



- Se han solicitado los antecedentes necesarios a la DAF sobre la materia de control como Contratos a Honorarios a Suma Alzada, Informes de Actividades realizadas en los meses de enero, febrero, marzo y abril de 2026, Declaraciones Juradas Simples de los trabajadores contratados, Comprobantes de Egreso entre otros.
- La DAF sube la información a un DRIVE llamado Honorarios 2026.
- Análisis documental y elaboración de cuadros con información, en formato Excel.
- Verificación de cumplimiento de normativa que regula el proceso de contratos honorarios.
- Se han considerado las observaciones realizadas por la Contraloría General de la República en el Informe N°747 del 31 de diciembre de 2024 sobre la entrega de Informe genéricos y repetidos de algunas personas contratadas a honorarios el año 2024.

8. *ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS.*

De los antecedentes tenidos a la vista, se han elaborado los siguientes cuadros con la información que se especifica.

8.1 Contratos honorarios a suma alzada.



 	GOBIERNO REGIONAL DE LOS LAGOS.	Actividad Número: 3
		Periodicidad: Cuatrimestral
	PLAN ANUAL DE ACTIVIDADES DE CONTROL AÑO 2026. Resolución Exenta N°1771 del 13.04.2026	Periodo: Enero a abril 2026
		Fecha de emisión: 12.05.2026

Se ha tenido a la vista cinco contratos a suma alzada, todos desde el mes de enero a diciembre de 2026. En el cuadro siguiente se registran los nombres, RUN, N° de Resolución y fecha, la vigencia del contrato, el monto total a suma alzada, se menciona quien recibe y aprueba los informes mensuales.

CONTRATOS A HONORARIOS GORE DE LOS LAGOS.										
AÑO 2026										
N°	NOMBRE	RUN	N° RESOL.	FECHA	VIGENCIA	MONTO TOTAL	ARTIC 1° y 2°: Las tareas serán controladas en su ejecución y los Informes serán evaluados y aprobados.	ARTIC 5° entrega de bienes y equipos. Acta de entrega	ARTIC 9°. Declaración jurada simple de sí/no trabaja en otra instit. Pública y si cumple con artic. 55 y 56 Ley 18575	Agente público
1	██████████	██████████	812/8/2026	30.01.2026	01.01.2026 al 31.12.2026	27.778.152	Gobernador Regional	Tiene dos actas de entrega con fechas: 15.01.2025 y 04.02.2025.	SI	SI
2	██████████	██████████	812/11/2026	30.01.2026	01.01.2025 al 31.12.2025	21.238.944	Jefatura Secretaria Ejecutia del CORE	Tiene cuatro actas de entrega con fechas: 02.08.2022 - 13.09.2022 - 06.10.2022 y 10.10.2023	SI	SI
3	██████████	██████████	812/9/2026	30.01.2026	01.01.2026 al 31.12.2026	12.148.668	Secretaria ejecutiva del CORE		SI	SI
4	██████████	██████████	812/10/2026	30.01.2026	01.01.2026 al 31.12.2026	25.869.024	Jefe Depto. Comunicaciones	Tiene siete actas de entrega con fechas: 01.12.2021 - 02.12.2021 - 07.12.2021 - 26.11.2021 - 03.01.2022 - 10.01.2022 y 27.09.2022	SI	SI
5	██████████	██████████	812/7/2026	30.01.2026	01.01.2026 al 30.09.2026	10.206.630	Jefatura del Depto. de Comunicaciones		SI	NO

8.2 Informes mensuales.



Se han tenido a la vista los Informes de actividades realizadas en el mes de enero, febrero, marzo y abril de 2026. En los cuadros siguientes, se presenta un detalle con la información sobre los meses de trabajo, quién evalúa y aprueba los informes y una columna de observaciones.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/SONTVT-349>

 	GOBIERNO REGIONAL DE LOS LAGOS.	Actividad Número: 3
		Periodicidad: Cuatrimestral
	PLAN ANUAL DE ACTIVIDADES DE CONTROL AÑO 2026. Resolución Exenta N°1771 del 13.04.2026	Periodo: Enero a abril 2026
		Fecha de emisión: 12.05.2026

INFORMES MENSUALES DE ACTIVIDADES DE HONORARIOS DEL GORE DE LOS LAGOS.										
AÑO 2026										
N°	NOMBRE	RUN	MES	FECHA DE FIRMA DIGITAL	HORA	DETALLA FECHAS Y ACTIVIDADES	ARTIC 2° Evaluación y aprob de informe	FECHA DE FIRMA DIGITAL	HORA	OBSERVACIONES
1			ENERO	27.01.2026	13:11	SI	Gobernador Regional	17.01.2026	13:57	
2			ENERO	28.01.2026	16:56	NO	Jefe Depto. Comunicaciones	28.01.2026	17:02	No detalla fechas
3			ENERO	27.01.2026	12:44	NO	Secretaría ejecutiva del CORE	27.01.2026	12:47	No detalla fechas
4			ENERO	26.01.2026	15:16	SI	Secretaría ejecutiva del CORE	27.01.2026	16:28	
5			ENERO	28.01.2026	16:36	NO	Jefe Depto. Comunicaciones	28.01.2026	16:53	No detalla fechas
INFORMES MENSUALES DE ACTIVIDADES DE HONORARIOS DEL GORE DE LOS LAGOS.										
AÑO 2026										
N°	NOMBRE	RUN	MES	FECHA DE FIRMA DIGITAL	HORA	DETALLA FECHAS Y ACTIVIDADES	ARTIC 2° Evaluación y aprob de informe	FECHA DE FIRMA DIGITAL	HORA	OBSERVACIONES
1			FEBRERO	26.02.2026	15:11	SI	Gobernador Regional (S)	26.02.2026	17:15	
2			FEBRERO	24.02.2026	18:15	No	Jefe Depto. Comunicaciones	25.02.2026	15:54	No detalla fechas de las actividades desarrolladas.
3			FEBRERO	24.02.2026	21:42	No	Administrador Regional	25.02.2026	13:23	No detalla fechas de las actividades desarrolladas. Se detectan inconsistencias en la fecha del informe. Secretaría Ejecutiva del CORE en vacaciones Resol N°259 del 14.01.2026
4			FEBRERO	23.02.2026	12:34	SI	Administrador Regional	24.02.2026	8:53	La Secretaría Ejecutiva del CORE en vacaciones Resol N°259 del 14.01.2026
5			FEBRERO	11.03.2026	9:57	No	Jefe Depto. Comunicaciones	11.03.2026	10:30	No detalla fechas. La fecha del Informe es muy desfasada.
INFORMES MENSUALES DE ACTIVIDADES DE HONORARIOS DEL GORE DE LOS LAGOS.										
AÑO 2026										
N°	NOMBRE	RUN	MES	FECHA DE FIRMA DIGITAL	HORA	DETALLA FECHAS Y ACTIVIDADES	ARTIC 2° Evaluación y aprob de informe	FECHA DE FIRMA DIGITAL	HORA	OBSERVACIONES
1			MARZO	25.03.2026	12:20	SI	Gobernador Regional	25.03.2026	13:22	
2			MARZO	25.03.2026	22:32	NO	Jefe de Depto. de Gabinete y Comunicaciones.	26.03.2026	7:33	Según contrato: El informe será evaluado y aprobado por el Jefe de Depto. de Comunicaciones.
3			MARZO	26.03.2026	14:43	NO	Administrador Regional	26.03.2026	16:49	No detalla fechas de actividades. La Secretaría Ejecutiva del CORE en vacaciones Resol N°720 del 10.02.2026
4			MARZO	25.03.2026	15:04	SI	Administrador Regional	25.03.2026	18:16	La Secretaría Ejecutiva del CORE en vacaciones Resol N°720 del 10.02.2026
5			MARZO	30.03.2026	10:55	NO	Jefe de Depto. de Gabinete y Comunicaciones.	30.03.2026	11:49	Según contrato: El informe será evaluado y aprobado por el Jefe de Depto. de Comunicaciones.
INFORMES MENSUALES DE ACTIVIDADES DE HONORARIOS DEL GORE DE LOS LAGOS.										
AÑO 2026										
N°	NOMBRE	RUN	MES	FECHA DE FIRMA DIGITAL	HORA	DETALLA FECHAS Y ACTIVIDADES	ARTIC 2° Evaluación y aprob de informe	FECHA DE FIRMA DIGITAL	HORA	OBSERVACIONES
1			ABRIL	27.04.2026	15:58	SI	Jefe de Depto. de Gabinete y Comunicaciones.	27.04.2026	16:32	Según el contrato de prestación de servicios, en el punto segundo se establece que el informe será evaluado y aprobado por el Gobernador Regional.
2			ABRIL	27.04.2026	17:48	NO	Jefe de Depto. de Gabinete y Comunicaciones.	27.04.2026	18:03	
3			ABRIL	27.04.2026	11:58	NO	Secretaría ejecutiva del CORE	27.04.2026	12:33	Registra actividades pero no señala fechas.
4			ABRIL	27.04.2026	12:21	NO	Secretaría ejecutiva del CORE	27.04.2026	12:40	Informe que no especifica fechas y muy escueto en relación a lo presentado en el mes de marzo.
5			ABRIL	27.04.2026	15:45	NO	Jefe de Depto. de Gabinete y Comunicaciones.	27.04.2026	16:31	

Se observan las siguientes situaciones:



- En algunos Informes de Actividades de Honorarios no se especifican fechas de las actividades realizadas durante el mes.
- En el Informes de la [REDACTED] se detecta que la persona que evalúa y aprueba el informe no es la señalada en el Contrato. Se puede ver que algunos informes son evaluados y aprobados por el Jefe de Departamento de Gabinete y Comunicaciones y en el contrato se señala que esta función la realizará el Jefe de Departamento de Comunicaciones. En la Resolución (E) N°1773 del 13.04.2026 que actualiza el Ordenamiento Administrativo del Gobierno Regional de Los Lagos se deduce que el Departamento de Comunicaciones ha sido fusionado con Gabinete, llamándose Departamento de Gabinete y Comunicaciones. Esto no ha sido corregido en el organigrama registrado en la página web del GORE como tampoco adenda el punto N°2 del contrato de trabajo que explique este cambio.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/SONTVT-349>

 	GOBIERNO REGIONAL DE LOS LAGOS.	Actividad Número: 3
		Periodicidad: Cuatrimestral
	PLAN ANUAL DE ACTIVIDADES DE CONTROL AÑO 2026. Resolución Exenta N°1771 del 13.04.2026	Periodo: Enero a abril 2026
		Fecha de emisión: 12.05.2026



8.3 Pago de honorarios.

En los cuadros siguientes se exponen datos que muestran los pagos de los honorarios de los meses en estudio. Estos pagos se han realizado conforme a los contratos de honorarios, se les ha aplicado un 15.25% de retención, el pago consta en los registros de la carpeta de egresos y en el SIGFE.





PAGOS MENSUALES DE ACTIVIDADES DE HONORARIOS DEL GORE DE LOS LAGOS.													
año 2026													
N°	NOMBRE	RUN	MES	INFORME	BOLETA N°	FECHA	MONTO TOTAL	RETENCIÓN	LÍQUIDO	EGRESO	FECHA	Observaciones	
1			ENERO	SI	29	27.01.2026	2.314.846	353.014	1.961.832	230	30.01.2026	Glosa de la boleta debe decir pago corresponde al mes de enero de 2026 según contrato Resol N°812/8/2026.	
2			ENERO	SI	217	28.01.2026	2.300.885	350.885	1.950.000	230	30.01.2026	Glosa de la boleta: Dice enero 2026 pero debe decir pago corresponde al mes de enero de 2026 según contrato Resol N°812/7/2026.	
3			ENERO	SI	223	30.01.2026	1.769.912	269.912	1.500.000	230	30.01.2026	Glosa de la boleta: Dice enero 2026 pero debe decir pago corresponde al mes de enero de 2026 según contrato Resol N°812/11/2026.	
4			ENERO	SI	541	31.01.2026	1.012.389	154.389	858.000	230	30.01.2026	Glosa de la boleta debe decir pago corresponde al mes de enero de 2026 según contrato Resol N°812/9/2026. Se observa que la fecha de la boleta es posterior a la carpeta de egreso.	
5			ENERO	SI	243	28.01.2026	2.155.752	328.752	1.827.000	230	30.01.2026	Glosa de la boleta debe decir pago corresponde al mes de enero de 2026 según contrato Resol N°812/10/2026.	
							9.553.784	1.456.952	8.096.832				
PAGOS MENSUALES DE ACTIVIDADES DE HONORARIOS DEL GORE DE LOS LAGOS.													
año 2026													
N°	NOMBRE	RUN	MES	INFORME	BOLETA N°	FECHA	MONTO TOTAL	RETENCIÓN	LÍQUIDO	EGRESO	FECHA	Observaciones	
1			FEBRERO	SI	30	24.02.2026	1.388.908	211.808	1.177.100	379	26.02.2026	Suplementaria 1 del egreso 379. Registro contable conforme. Glosa de la boleta debe decir pago corresponde al mes de febrero de 2026 según contrato Resol N°812/8/2026.	
2			FEBRERO	SI	218	25.02.2026	2.300.885	350.885	1.950.000	379	26.02.2026	Glosa de la boleta: Dice febrero 2026 pero debe decir pago corresponde al mes de febrero de 2026 según contrato Resol N°812/7/2026.	
3			FEBRERO	SI	224	28.02.2026	1.769.912	269.912	1.500.000	379	26.02.2026	Glosa de la boleta: Dice febrero 2026 pero debe decir pago corresponde al mes de febrero de 2026 según contrato Resol N°812/11/2026. Se observa que la fecha de la boleta es posterior a la carpeta de egreso.	
4			FEBRERO	SI	542	28.02.2026	1.012.389	154.389	858.000	379	26.02.2026	Glosa de la boleta debe decir pago corresponde al mes de febrero de 2026 según contrato Resol N°812/9/2026. Se observa que la fecha de la boleta es posterior a la carpeta de egreso.	
5			FEBRERO	SI	245	10.03.2026	2.155.752	328.752	1.827.000	466	10.03.2026	Glosa de la boleta debe decir pago corresponde al mes de febrero de 2026 según contrato Resol N°812/10/2026. Se observa que la fecha de la boleta y carpeta de pago esta muy posterior al mes de pago.	
							8.627.846	1.315.746	7.312.100				



PAGOS MENSUALES DE ACTIVIDADES DE HONORARIOS DEL GORE DE LOS LAGOS.												
año 2026												
N°	NOMBRE	RUN	MES	INFORME	BOLETA N°	FECHA	MONTO TOTAL	RETENCIÓN	LÍQUIDO	EGRESO	FECHA	Observaciones
1			MARZO	SI	31	25.03.2026	2.314.846	353.014	1.961.832	620	30.04.2026	Glosa de la boleta debe decir pago corresponde al mes de marzo de 2026 según contrato Resol N°812/8/2026.
2			MARZO	SI	219	25.03.2026	2.300.885	350.885	1.950.000	620	30.04.2026	Glosa de la boleta: Dice marzo de 2026 pero debe decir pago corresponde al mes de marzo de 2026 según contrato Resol N°812/7/2026.
3			MARZO	SI	225	31.03.2026	1.769.612	269.912	1.500.000	620	30.04.2026	Glosa de la boleta dice marzo 2026 pero debe decir: pago corresponde al mes de marzo de 2026 según contrato Resol N°812/11/2026. Se observa que la fecha de la boleta es posterior a la carpeta de egreso.
4			MARZO	SI	543	31.03.2026	1.012.389	154.389	858.000	620	30.03.2026	Glosa de la boleta debe decir pago corresponde al mes de marzo de 2026 según contrato Resol N°812/9/2026. Se observa que la fecha de la boleta es posterior a la carpeta de egreso.
5			MARZO	SI	246	31.03.2026	2.155.752	328.752	1.827.000	620	30.03.2026	Glosa de la boleta debe decir pago corresponde al mes de marzo de 2026 según contrato Resol N°812/10/2026. Se observa que la fecha de la boleta es posterior a la carpeta de egreso.
							9.553.484	1.456.952	8.096.832			
PAGOS MENSUALES DE ACTIVIDADES DE HONORARIOS DEL GORE DE LOS LAGOS.												
año 2026												
N°	NOMBRE	RUN	MES	INFORME	BOLETA N°	FECHA	MONTO TOTAL	RETENCIÓN	LÍQUIDO	EGRESO	FECHA	Observaciones
1			ABRIL	SI	32	27.04.2026	2.314.846	353.014	1.961.832	927	29.04.2026	Glosa de la boleta debe decir pago corresponde al mes de abril de 2026 según contrato Resol N°812/8/2026.
2			ABRIL	SI	220	27.04.2026	2.300.885	350.885	1.950.000	927	29.04.2026	Glosa de la boleta: Dice abril de 2026 pero debe decir pago corresponde al mes de abril de 2026 según contrato Resol N°812/7/2026.
3			ABRIL	SI	226	30.04.2026	1.769.612	269.912	1.500.000	927	29.04.2026	Glosa de la boleta: Dice abril de 2026 pero debe decir pago corresponde al mes de abril de 2026 según contrato Resol N°812/11/2026. Se observa que la fecha de la boleta es posterior a la carpeta de egreso.
4			ABRIL	SI	545	30.04.2026	1.012.389	154.389	858.000	927	29.04.2026	Glosa de la boleta debe decir pago corresponde al mes de abril de 2026 según contrato Resol N°812/9/2026. Se observa que la fecha de la boleta es posterior a la carpeta de egreso.
5			ABRIL	SI	247	30.04.2026	2.155.752	328.752	1.827.000	927	29.04.2026	Glosa de la boleta debe decir pago corresponde al mes de abril de 2026 según contrato Resol N°812/10/2026. Se observa que la fecha de la boleta es posterior a la carpeta de egreso.
							9.553.484	1.456.952	8.096.832			



 	GOBIERNO REGIONAL DE LOS LAGOS.	Actividad Número: 3
		Periodicidad: Cuatrimestral
	PLAN ANUAL DE ACTIVIDADES DE CONTROL AÑO 2026. Resolución Exenta N°1771 del 13.04.2026	Periodo: Enero a abril 2026
		Fecha de emisión: 12.05.2026

Se observan las siguientes situaciones:



- En algunos casos se observa que la boleta fue emitida con fecha posterior a la fecha de la carpeta del egreso lo que va en contra de lo señalado en la Resolución N°16 de 2015 de la Contraloría General de la República. (Principio del devengo)
- Se observa que la glosa de las boletas no señala el mes y año de pago y no se menciona la Resolución y fecha de contrato a honorarios. Resolución N°16 de 2015 de la Contraloría General de la República. (Los Principios Contables señalan que la información debe ser Comprensible y con Representación Fiel de los hechos, períodos y documentos.)
- Se observa el pago de un sueldo de honorarios con diez días de atraso del mes que corresponde y no se explica la situación. (Resolución N°16 de 2015 de la Contraloría General de la República. (Los Principios Contables señalan que la información debe ser Comprensible)

9. HALLAZGOS

Del análisis efectuado a la muestra seleccionada correspondiente al primer trimestre del año 2026, y en relación con el objetivo de verificar la implementación y cumplimiento de las acciones correctivas derivadas de la Auditoría ASEG-03 del año 2025, se concluye lo siguiente:

N°	Hallazgo identificado	Situación verificada	Efecto Observado	Estado Actual
1	Algunos Informes de Actividades Mensuales no tienen fechas de las actividades realizadas.	En el cuadro presentado sobre los informes se detallan los informes incompletos. [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED]	Informes genéricos que carecen de precisión.	Informes que se desajustan al formato requerido.
2	Informe de Actividades Mensuales evaluado y aprobado por una persona no autorizada, según el contrato.	El Informe de la [REDACTED] del mes de abril, fue evaluado y aprobado por el Jefe de Gabinete y Comunicaciones y no por el Gobernador.	Incumplimiento de lo señalado en el punto segundo del Contrato de Honorarios a suma alzada.	
3	Se observan boletas de honorarios emitidas con fecha posterior a la carpeta de egreso.	En los meses de enero, febrero, marzo y abril se encuentran boletas de los Sres. (a) [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED]	Esta situación va en contra de los principios de devengo señalados en la circular 16 de 2015 de la CGR.	Se debe corregir esta situación pidiendo la entrega de boletas con la debida anticipación.



 	GOBIERNO REGIONAL DE LOS LAGOS.	Actividad Número: 3
		Periodicidad: Cuatrimestral
	PLAN ANUAL DE ACTIVIDADES DE CONTROL AÑO 2026. Resolución Exenta N°1771 del 13.04.2026	Periodo: Enero a abril 2026
		Fecha de emisión: 12.05.2026

		Brown con fecha posterior a la fecha de la carpeta de egresos.		
4	Se observa que la glosa de las boletas no señala el mes de pago ni hacen referencia a la Resolución que aprueba los contratos.	Se detecta en las boletas presentadas de los meses en revisión.	Esta situación va en contra de los principios de devengo señalados en la circular 16 de 2015 de la CGR.	Se debe instruir a las personas contratadas a honorarios, que esta indicación debe realizarse porque lo establecen los principios de devengo, señalados en la circular 16 de 2015 de la CGR.
5	En la actividad de Control del mes de marzo y abril del año 2025, se solicitó realizar un Manual de honorarios, lo que quedó comprometido para el segundo semestre del año pasado.	Manual pendiente.	Manual pendiente	Manual pendiente.

10. CONCLUSIONES:



Realizada la actividad de control N°3 durante el primer cuatrimestre del año 2026, se puede concluir que el sistema se encuentra funcionando, en términos generales, de acuerdo a la normativa. No obstante, se pueden aplicar algunas mejoras en el control de documentos que reflejan situaciones concretas que pueden llegar a trascender en un problema mayor.

La DAF deberá responder este Informe de Actividad de Control, a más tardar el 30 de junio de 2026, especificando los compromisos que acogen las recomendaciones y subsanan las observaciones entregadas.

11. RECOMENDACIONES.

11.1 Se recomienda a la DAF reforzar la instrucción de un formato único para estos informes, que contengan los siguientes datos: Nombre trabajador /a honorarios, Dependencia, Período desde – hasta, fecha del informe, fechas de actividades (por semanas o diarias) y especificación de las mismas, salidas a terreno, pagos de viáticos, gastos y reembolsos de dinero, entrega de bienes y equipos que el GORE les haya realizado en el mes del informe. Esta información debe ser verificable.



 	GOBIERNO REGIONAL DE LOS LAGOS.	Actividad Número: 3
		Periodicidad: Cuatrimestral
	PLAN ANUAL DE ACTIVIDADES DE CONTROL AÑO 2026. Resolución Exenta N°1771 del 13.04.2026	Periodo: Enero a abril 2026
		Fecha de emisión: 12.05.2026

- 11.2 Se recomienda a la DAF exigir la entrega de Informes de Actividades Mensuales junto a las boletas con la debida anticipación para realizar el proceso de pago de acuerdo a la normativa. (Resolución N°16 de 2015 de CGR)
- 11.3 Se recomienda a la DAF revisar y corregir el organigrama que se encuentra publicado en la web y someter este cuadro a la autorización a través de la Resolución correspondiente. (Ley N°20285 de transparencia y Ley N°19880 de Bases Generales de Administración del Estado)
- 11.4 Se recomienda a la DAF realizar las aclaraciones respectivas respecto a la fusión del Departamento de Comunicaciones con Gabinete y lo señalado en el punto segundo de los contratos de prestación de servicios a honorarios.
- 11.5 Se recomienda a la DAF informar a la Unidad de Control sobre el estado actual de bienes y equipos del GORE entregados a las personas contratadas a honorarios (punto quinto del contrato).
- 11.6 Se recomienda a la DAF responder a la Unidad de Control por el avance de la elaboración del Manual de Contratos a honorarios que se encuentra comprometido desde el año 2025.

